



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de febrero de 2026

Exp. 2025-32-1-0000075

R/D N.º 07/2026

VISTO: que mediante resolución de directorio identificada como R/D N.º 29/2025 de fecha 23 de enero de 2025 se aprobó el procedimiento para la evaluación de los funcionarios contratados bajo las modalidades de contrato a término y provisorio;

RESULTANDO I: que el próximo 14 de mayo de 2026 vencen las contrataciones a término según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD ORGANIZATIVA	VENCIMIENTO DE CONTRATO
Correa Araujo, Catherine	ESTACIÓN LAGUNA DEL SAUCE	14/05/2026
De Los Santos Decuadro, Andrea Jussara	ESTACIÓN LAGUNA DEL SAUCE	14/05/2026

II: que el procedimiento aprobado en la R/D N.º 29/2025 prevé la conformación de tribunales evaluatorios para las modalidades de contrato a término y provisorio que tendrán como insumo las evaluaciones primarias realizadas las jefaturas y los informes elaborados por la División Gestión Humana;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de designar al tribunal de acuerdo a lo previsto por el procedimiento aprobado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y en los artículos 30 y ss. de la Ley N.º 17.556 de 18 de septiembre de 2002;

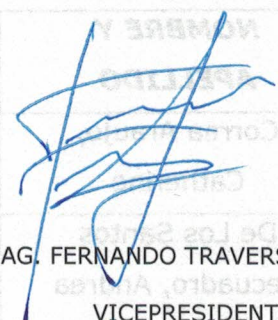
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

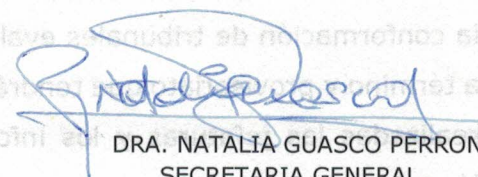
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Designar a los miembros del tribunal que quedará conformado por la Directora (i) de la División Gestión Humana, Rossana Ubal, Director (i) de área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, Daniel Bonora, y un representante de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN) en calidad de titulares y a los funcionarios Gabriel Gigou y Valentina Loyarte en calidad de miembros alternos.
- 2º) Solicitar a ATMN la convocatoria de un miembro de acuerdo al procedimiento para las evaluaciones.
- 3º) Notificar a los interesados.
- 4º) Remitir a la División Gestión Humana.

	UNIDAD ORGANIZATIVA ESTACION LAGUNA DEL SAUCE	
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA PRESIDENTA		MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO VICEPRESIDENTE


MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR


DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL